

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
28ª sesión
celebrada el viernes
27 de octubre de 2000
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 28ª SESIÓN

Presidente: Sr. NICULESCU (Rumania)
más tarde: Sra. BARRINGTON (Irlanda)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

TEMA 92 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO
- b) PRODUCTOS BÁSICOS
- c) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y DEL DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/55/SR.28
1º de febrero de 2001
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 92 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MICROECONÓMICA (*continuación*)
(A/55/68-S/2000/377, A/55/69-S/2000/378, A/55/71-S/2000/393, A/55/74, A/55/158-E/2000/102, A/55/257-S/2000/766, A/55/260-E/2000/108, A/55/310 y A/55/375)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (A/55/15, A/55/139-E/2000/93, A/55/320, A/55/396 y A/55/434-S/2000/926)
- b) PRODUCTOS BÁSICOS (A/55/139-E/2000/93 y A/55/332)
- c) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y DEL DESARROLLO (A/55/183 y A/55/422)

1. El Sr. KARLSSON (Vicepresidente del Banco Mundial) dice que, al igual que las Naciones Unidas, el Banco persigue el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015 y mejorar al mismo tiempo la calidad de vida a fin de crear un desarrollo equitativo y sostenible para todas las personas. No es un objetivo fácil de lograr. En el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001 se describen las numerosas dimensiones de la lucha contra la pobreza. Las conferencias más importantes de las Naciones Unidas celebradas durante el decenio de 1990 tuvieron el mérito de indicar lo que se ha de hacer. Esas directrices son sumamente pertinentes para la colaboración entre el Banco Mundial y las Naciones Unidas con respecto a dos acontecimientos importantes que se celebrarán en el año 2001: la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.

2. Cada institución tiene su propio calendario. Para el Banco Mundial, un hito importante es la Reunión Anual, que se celebró en Praga en 2000; en el mundo hubo una gran conmoción al respecto, pero tal vez se desconoce la sustancia de los debates celebrados en esa oportunidad. Durante los debates, el Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, destacó en primer lugar que muchos países desarrollados han quedado por debajo de las metas internacionalmente reconocidas para la asistencia. En segundo lugar, los países desarrollados deben aportar los recursos necesarios para profundizar, ampliar y acelerar el alivio de la deuda; los países ricos deben proporcionar recursos para promover el rápido adelanto de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados, que no se debería financiar a expensas de la reducción o un mayor costo del apoyo a los países de ingresos medianos. En tercer lugar, los países desarrollados deberían dismantelar las barreras comerciales que afectan a los países pobres, cuyo costo total asciende a más del doble del total de la asistencia para el desarrollo. En cuarto lugar, se deberían explorar instrumentos innovadores, como las subvenciones, en particular para cuestiones como el medio ambiente, la enseñanza básica, la salud y la lucha contra el SIDA. En quinto lugar, los donantes multilaterales y bilaterales deberían colaborar para simplificar sus procedimientos a fin de reducir el costo de sus actividades. Por último, es necesario reconocer que cada vez hay más cuestiones que exigen la adopción de medidas en el plano mundial. Mientras tanto, los países ricos nunca han sido tan prósperos como ahora, la tecnología nunca ha sido más dinámica, las perspectivas de crecimiento rara vez han sido mayores y en consecuencia la adopción de medidas oficiales en todos los países debería estar impulsada por un nuevo compromiso de reducir la pobreza.

3. El Banco Mundial está dispuesto a colaborar con las Naciones Unidas en los dos principales acontecimientos de 2001. En el caso de la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, diversos representantes del Banco Mundial se reunieron con representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en Ginebra para examinar los detalles de esa colaboración y reconocen los esfuerzos realizados por la UNCTAD para lograr la participación de todos los organismos de las Naciones Unidas. Las decisiones resultantes de la Conferencia deberían beneficiar no sólo a los países menos adelantados sino también a otros países de bajos ingresos que hacen frente a dificultades semejantes, así como a los países en transición, ya que la mayor parte de los pobres del mundo no viven en los países menos adelantados.

4. La reunión intergubernamental de alto nivel sobre financiación del desarrollo tal vez sea la ocasión para asegurar que los recursos no sólo están disponibles sino que también se utilizan eficazmente. Los medios necesarios no son solamente financieros; es necesario asegurar que las decisiones internacionales importantes respaldan verdaderamente los esfuerzos de los países que procuran surgir de la pobreza. Las fuentes de financiación del desarrollo son los recursos nacionales, las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y el capital privado aportado por inversores y prestamistas. La combinación de esos recursos varía de un país a otro; sucede lo propio con los problemas que se plantean. En ese contexto, aunque el alivio de la deuda puede ser una medida apropiada, dista mucho de ser una panacea. La financiación de los bienes públicos mundiales también plantea nuevas dificultades de financiación. Sin embargo, los recursos internos todavía son la base del desarrollo sostenible. Ningún país ha reducido la pobreza sin lograr adelantos en tal sentido. Las corrientes oficiales y privadas del exterior sólo pueden complementar las actividades nacionales y no es fácil movilizar los recursos internos. Junto con las corrientes oficiales, las corrientes de capital privado aumentaron perceptiblemente en los dos últimos decenios y contribuyeron notablemente a corregir la situación de la balanza de pagos de diversos países, que se conocen como economías emergentes. En muchos otros países, la situación es muy diferente. Por lo tanto, no se debería generalizar. La mayor parte de los países en desarrollo siguen dependiendo en gran medida de la asistencia oficial. En los últimos años, se perciben más claramente las condiciones previas para una asistencia eficaz y es importante tener esos elementos en cuenta en cualquier debate sobre el problema de la financiación del desarrollo. Es menester abordar diversas cuestiones: cuál es el mejor modo de asegurar que son las autoridades de los países en desarrollo y los países en transición y no las de los países donantes las que desempeñan un papel esencial en la formulación de programas y cómo asegurar que la reducción de la pobreza es efectivamente el objetivo dominante de la asistencia internacional. A medida que los países en desarrollo fortalecen su gestión pública, es necesario procurar que entiendan el objetivo de la asistencia. Además, es menester reducir los gastos de transacción de la asistencia. Otra cuestión importante es cómo movilizar los recursos adicionales y cómo obtener recursos complementarios para aportar los bienes públicos mundiales que son cada vez más necesarios.

5. La Iniciativa para los países pobres muy endeudados está prosperando. Sin embargo, en el contexto de la reunión intergubernamental de alto nivel sobre financiación del desarrollo, es necesario ir más allá, plantear nuevas cuestiones y vigilar la aplicación. Por ejemplo, la Iniciativa debería resolver la difícil elección entre el alivio rápido de la deuda y la existencia de un

vínculo confiable entre la contribución de recursos y la reducción de la pobreza. Además de la Iniciativa, ¿qué otras medidas se deberían considerar para ayudar a los países a solucionar sus problemas de balanza de pagos y servicio de la deuda? Algunos países en desarrollo ya reciben grandes corrientes de capital privado pero tropiezan con el problema de la volatilidad de los mercados financieros, que debería ser asunto de interés para la comunidad internacional. La mayoría de los países en desarrollo tienen acceso muy limitado al capital privado. ¿Cómo se puede persuadir al capital privado que aporte recursos en los países que más lo necesitan? ¿Qué medidas se han de tomar para facilitar las corrientes de inversiones privadas a los países que todavía dependen notablemente de asistencia oficial para el desarrollo? Un sector dinámico de las exportaciones es esencial para atraer capital privado internacional. Por consiguiente, los países deben tener un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados; también es fundamental que puedan aprovechar las oportunidades comerciales. ¿Cómo se puede acelerar la apertura de los mercados?

6. Por último, en el contexto del desarrollo, es necesario considerar nuevamente cuestiones sistémicas de la gestión pública. Al respecto se plantean dos cuestiones: ¿cómo pueden los países en desarrollo - en particular los de bajos ingresos - lograr que se tenga en cuenta su punto de vista en las actividades de reforma, que generalmente responden a las crisis de los países de medianos ingresos? ¿Cómo se puede mejorar la producción de bienes públicos mundiales? Esas son cuestiones que se han de examinar durante la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y el Banco Mundial se propone cooperar activamente en los preparativos de dicha reunión.

7. La Sra. Barrington (Irlanda), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

8. El Sr. YAMPOLSKY (Ucrania), que habla en nombre de los países del Grupo GUJAM (Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova) con respecto al inciso a) del tema 92 del programa, dice que, en los últimos años, el comercio mundial y el desarrollo económico se basaron en dos fenómenos interrelacionados: la mundialización y la liberalización y la interdependencia de las economías nacionales. Los problemas a que actualmente hace frente la comunidad internacional no tienen precedentes porque el equilibrio de los riesgos en la economía mundial cambió. Las crisis financieras recientes demostraron claramente que la economía mundial necesita un nuevo aparato institucional y una arquitectura financiera que impida futuros disturbios. La mundialización - que en teoría debería haber aumentado las oportunidades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición con respecto al comercio, las corrientes de inversiones extranjeras directas y el acceso a los mercados - en cambio contribuyó a una mayor marginación de algunos de esos países.

9. Por lo tanto, si bien se han logrado adelantos importantes en la creación de un sistema multilateral de comercio, queda mucho por hacer. La comunidad internacional debe ampliar y conservar los mercados abiertos mediante la armonización de sus prácticas comerciales y monetarias y financieras, mejorar la transparencia y previsibilidad y ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a aprovechar la liberalización del comercio e incorporarse a la economía mundial. Con la reanudación de la labor tras la celebración de la Conferencia de Seattle, cabe esperar que la necesidad de establecer un sistema de comercio internacional abierto, justo, no

discriminatorio y transparente, que ofrezca a los países la igualdad de acceso a los mercados fortalezca el papel central de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como mecanismo para asegurar el comercio y el crecimiento económico. Se ha de hacer hincapié en la necesidad de integrar a todos los países en el sistema de comercio multilateral: es inaceptable que se ejerza presión sobre los países que solicitan ingresar a la OMC para que acepten niveles de obligación superiores a los de los Estados miembros de dicha organización y renuncien al tratamiento especial y diferenciado previsto en los acuerdos comerciales multilaterales.

10. Los gobiernos de los países del Grupo GUAAM consideran que el acceso a la OMC es una prioridad de su política comercial exterior pero están plenamente conscientes de las dificultades que plantea generalmente ese proceso: ajustar las leyes nacionales a las condiciones pertinentes de los acuerdos de la OMC, adoptar un criterio coordinado para la creación de capacidad nacional, y dar capacitación a los encargados de formular políticas y a los expertos para que utilicen los mecanismos de arreglo de controversias de la OMC. Esos países procuran constantemente que sus economías sean más abiertas y transparentes e incorporarse al ámbito económico mundial.

11. Indudablemente la liberalización del comercio y de las corrientes financieras ha dado a los países en desarrollo y a los países con economías en transición un mejor acceso a los mercados y al capital que necesitan. Sin embargo, la OMC no puede por sí sola solucionar todos los problemas de desarrollo y debe colaborar con otras organizaciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y la UNCTAD. En su décimo período de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo conservó el importante papel que desempeña en el debate sobre las cuestiones más pertinentes y actuales relacionadas con el comercio en el contexto del desarrollo, lo que refleja su ventaja comparativa y la especificidad de su mandato. Teniendo presente el Plan de Acción de Bangkok, en el que se subrayó la necesidad de abordar los desequilibrios en los acuerdos de la OMC y la economía internacional en su totalidad, la UNCTAD debería seguir promoviendo la plena integración de todos los países en el sistema comercial multilateral y ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a participar más activamente en las negociaciones de la OMC como lo hizo con respecto a la creación de capacidad para la inversión extranjera directa.

12. Los países del Grupo GUAAM, que asignan gran importancia a la intensificación de la cooperación económica regional y a establecer relaciones comerciales mutuamente beneficiosas, iniciaron actividades para establecer una zona de libre comercio que contribuya a la integración de sus economías nacionales en los sistemas económicos europeo y mundial.

13. El Sr. BALAREZO (Perú) comparte las intervenciones realizadas por los representantes de Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China, de Colombia, en nombre de los miembros del Grupo de Río, y del Ecuador, en nombre de la Comunidad Andina. De los documentos presentados por el Secretario General de la UNCTAD, se comprueba nuevamente el fuerte consenso en torno a la importancia de consolidar y seguir trabajando en favor de un sistema comercial multilateral abierto, transparente, no discriminatorio y basado en normas, de modo que permita a todos los miembros de la comunidad internacional aprovechar los

beneficios de una eficiente especialización productiva y comercial y por consiguiente alcanzar el progreso social y económico. Asimismo se evidencia la seriedad con que los países en desarrollo han asumido sus compromisos en el marco de la Organización Mundial del Comercio, aun cuando varios de estos compromisos resultan ser desproporcionados con la capacidad institucional necesaria, así como también las enormes dificultades que enfrentan, en particular los países productores y exportadores de materias primas, para integrarse eficientemente en la economía globalizada. Se han adoptado importantes obligaciones en cuanto a la liberalización del comercio de bienes y servicios, se ha reforzado la disciplina comercial, se han efectuado compromisos en sectores de altísima importancia para las posibilidades de desarrollo como son las medidas relacionadas con las inversiones y la propiedad intelectual.

14. Resulta evidente, sin embargo, que existen desbalances en los avances registrados y que se requieren nuevas medidas que permitan seguir reforzando las disciplinas comerciales y evitar la introducción de medidas proteccionistas por razones técnicas, sanitarias, sociales o ambientales. Es claro que una participación dinámica y creciente de los países en desarrollo en las corrientes comerciales y de capital y de tecnología exige una economía competitiva en lo interno, pero también un entorno internacional que facilite dicho proceso. En ese sentido, uno de los puntos fundamentales es reforzar el acceso a los mercados, la transparencia, las medidas de facilitación del comercio y la efectiva liberalización del sector textil y prendas de vestir en los cuales se cuenta con ventajas comparativas. Asimismo, debe reforzarse el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo con la finalidad de mejorar la competitividad interna, permitir un mayor valor agregado a sus productos y convertir al comercio en una efectiva herramienta para alcanzar un mejor desarrollo. Por consiguiente, es importante que las reglas del comercio internacional reflejen con mayor fuerza la dimensión del desarrollo mediante la adopción de mecanismos adecuados y permanentes que contribuyan a reducir las diferencias en los niveles de desarrollo, conforme a las particularidades de determinados sectores o temas y que se garantice la equitativa y efectiva participación de todos los miembros, se corrijan los desequilibrios existentes, incluyendo la persistencia de picos y escalonamientos arancelarios tarifarios que afectan las exportaciones de productos de los países en desarrollo, las barreras físicas al movimiento de personas que limitan el aprovechamiento del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios y cuestiones relacionadas con el acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual.

15. El Perú es una economía abierta al mundo. En la actualidad sólo existen dos aranceles y se han eliminado los obstáculos al comercio, incluyendo medidas cuantitativas como los cupos. Además, el Perú cumple firmemente con todos sus compromisos en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluyendo la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduanas al 100% de las mercancías importadas. Esa política comercial, que se funda legalmente en el derecho y libertad de transacción de todo particular sin discriminación de nacionalidad o de otro tipo, está complementada por la adopción de un sistema de tipo de cambio flotante, por un régimen de inversión que consagra la libertad de repatriación de capitales y el trato nacional y por firmes políticas fiscal y monetaria. Para el Perú, país que ha efectuado profundas reformas estructurales y que se integra al mundo través del regionalismo abierto y a través de una política comercial y sobre inversiones fundada en los principios de no discriminación y trato nacional, es crucial que las disciplinas comerciales internacionales

garanticen mercados de exportación predecibles, seguros y abiertos, así como las condiciones para lograr una base exportable menos dependiente de materias primas y con mayor valor agregado. Eso exige de nuestros socios desarrollados medidas más decididas. Es necesario un libre ingreso del comercio de textiles y evitar la imposición de estándares que constituyen en realidad obstáculos al comercio y a la competencia local. Bajo esta perspectiva, el Perú participa activamente en la Organización Mundial del Comercio, en el APEC (Programa de Acción para la Cooperación Económica entre los Países no Alineados y otros Países en Desarrollo) y está comprometido con la consolidación de la Comunidad Andina y en la creación de un mercado regional a través de una asociación comercial con MERCOSUR, así como la creación de una zona de libre comercio de las Américas en el 2005.

16. La Sra. WRIGHT (Estados Unidos de América) dice que la deuda externa puede ser una carga considerable para muchos de los países más pobres del mundo y un obstáculo importante para sus esfuerzos por promover el crecimiento y la reducción de la pobreza. Por consiguiente, los Estados Unidos creen que se debe seguir centrando la atención en los urgentes problemas de los países pobres muy endeudados. En 1999 se sumó a otros países industrializados para promover la Iniciativa para los países pobres muy endeudados con el objeto de profundizar, ampliar y acelerar el alivio de la deuda para los países en desarrollo más pobres que están comprometidos a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico. Esa Iniciativa es un aspecto vital de las actividades más amplias de la comunidad internacional para prestar apoyo a dichos países. Los Estados Unidos respaldan la rápida aplicación de dicha Iniciativa para los países que reúnen las condiciones necesarias y que han promulgado reformas económicas racionales, incluida la aplicación de una estrategia real de reducción de la pobreza. El alivio de la deuda sin reformas económicas y sin la utilización eficaz de las economías obtenidas tendrá consecuencias limitadas para la pobreza a largo plazo.

17. El Sr. ADAWA (Kenya), que se asocia a la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que a los países en desarrollo, especialmente a los del África subsahariana, les resulta difícil obtener beneficios tangibles del sistema comercial multilateral desde la celebración de la Ronda Uruguay. La mayor parte de esos países tal vez no están plenamente conscientes de las consecuencias de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC); firmaron el Tratado de la OMC en la inteligencia de que la liberalización mejoraría sus ganancias mediante el comercio internacional. Cinco años después, no han logrado ganancias perceptibles. La capacidad de esos países de participar efectivamente en la OMC será un factor importante en su integración al sistema del comercio internacional.

18. A su delegación le preocupa especialmente el aumento del proteccionismo de los países industrializados con respecto a las exportaciones de los países en desarrollo y el apoyo masivo que prestan los países industrializados a sus agricultores. En cambio, si realmente quieren reducir la pobreza, deberían respaldar la agricultura de los países en desarrollo, que da empleo a casi toda la población activa y es la principal fuente de divisas. El Sistema de estabilización de los ingresos de exportación (STABEX), establecido en virtud de la Convención de Lomé, ha producido un cierto grado de estabilidad en los ingresos procedentes de las exportaciones del grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico. Sin embargo, la importancia de dicho Sistema como

instrumento para mitigar los efectos negativos de las fluctuaciones en los ingresos de las exportaciones no se reconoció en el nuevo Acuerdo de Asociación de Cotonú. Hasta ahora, los países de África, el Caribe y el Pacífico han gozado de un trato preferencial en el mercado de la Unión Europea y, por consiguiente, les preocupa que ese régimen se elimine gradualmente para 2008. Por lo tanto, los países de África, el Caribe y el Pacífico que no pertenecen al grupo de los menos adelantados instan a sus asociados en el desarrollo a que los ayuden en sus esfuerzos por fomentar la capacidad interna a fin de prepararse adecuadamente para los futuros arreglos comerciales. Su delegación también respalda las nuevas iniciativas del Gobierno de los Estados Unidos de extender la cooperación comercial a los países de África. Sin embargo, le preocupa la introducción de nuevas normas en el sistema comercial multilateral, que es uno de los factores que contribuyó al desmoronamiento de la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Seattle.

19. El orador observa que la deuda externa entorpece los esfuerzos de los países en desarrollo por reducir la pobreza y crear empleo y al respecto exhorta a los países desarrollados a que cumplan con sus promesas de proporcionar alivio de la deuda y ayudar a los países en desarrollo a satisfacer sus compromisos de pagos externos. Su delegación acoge con satisfacción los compromisos contraídos por el Grupo de los Ocho de acelerar el ritmo de la aplicación de la Iniciativa ampliada para los países pobres muy endeudados. Habida cuenta de que los países en desarrollo no pueden participar eficazmente en el mercado internacional a causa de las limitaciones de producción, la deficiente infraestructura, los insuficientes conocimientos técnicos y el hecho de que no han desarrollado suficientemente su tecnología de la información y las comunicaciones y de que esos países no se han movilizado rápidamente con respecto a dicha tecnología y por consiguiente no podrán aprovechar las oportunidades ofrecidas por la mundialización y quedarán aún más marginados, los países desarrollados deberían ayudar a los países en desarrollo a perfeccionar su capacidad interna para que puedan integrarse en el mercado internacional.

20. La Sra. LEONCE (Santa Lucía) dice que los países en desarrollo están cansados de rogar y de no recibir nada, de suplicar y ser objeto de desdén y de formar asociaciones cuyo resultado es la explotación. Están cansados de promesas incumplidas, de cambios inútiles y superficiales de retórica que no abordan las causas fundamentales de los problemas. A continuación se dirige a las delegaciones de los países en desarrollo y dice que ha llegado el momento de preguntarse si todavía es lógico continuar la lucha. Los arduos esfuerzos que realizan actualmente los países desarrollados por restablecer la confianza de los países del Sur en las instituciones que reglamentan la economía mundial dan a los países en desarrollo una oportunidad final de dejar de pedir y empezar a exigir lo que se les debe, porque el desarrollo es un derecho fundamental, cuya negación equivale a privar a los pueblos del Sur de su derecho a una vida mejor. El derecho al desarrollo no es negociable porque la vida tiene el mismo valor en el Norte que en el Sur.

21. Por lo tanto, los países en desarrollo no deberían participar en una nueva ronda de negociaciones en la Organización Mundial del Comercio si no se les dan garantías de que dichas negociaciones serán beneficiosas para su desarrollo. En tal sentido cabe observar que cuando las economías del Norte comenzaron a desarrollarse, la reglamentación del comercio era escasa y más bien débil, lo que les permitió una considerable latitud para desarrollarse. Fue sólo después

de que se desarrollaron esas economías y su mundialización que se establecieron el Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio y la Organización Mundial del Comercio, lo que obstaculizó la capacidad y las posibilidades de los países del Sur de desarrollarse. De hecho, es inconcebible hablar de asociación en una situación en la que 1.000 millones de personas ricas explotan a 5.000 millones de personas pobres, a pesar de que éstas poseen la mayor parte de los recursos del mundo. La brecha es tan amplia y las economías de los países más pobres están en una situación tan desventajosa en cuanto a su tamaño y respectiva influencia, que fue necesario establecer disposiciones para un trato especial y diferenciado a fin de cambiar los plazos y criterios que debían cumplir esos países para aplicar sus reformas de política. También se ha de prestar asistencia técnica en todas las esferas necesarias. Esos ajustes no deben ser aleatorios porque es precisamente esa flexibilidad la que aprovecharon los países desarrollados en su oportunidad.

22. Los estudios realizados sobre la experiencia de los países del Caribe tras la liberalización del comercio demostraron que los países que habían liberalizado rápidamente su comercio habían sufrido daños irreparables mientras que los que habían sido más cautelosos tenían más estabilidad. La liberalización del comercio no debe ser motivo para que los países olviden las diferencias de desarrollo y su vulnerabilidad y deficiencia. Antes de la liberalización Santa Lucía había sido clasificado como país de ingresos medianos bajos; actualmente está clasificado como país de ingresos bajos. La oradora se pregunta cómo se puede esperar que un país cuya población asciende a 150.000 habitantes, que todos los años es devastado por desastres naturales, pueda competir con países grandes con millones de habitantes y una base industrial enorme. La liberalización no distingue esas diferencias; prescribe el mismo tratamiento para todos los países.

23. El único modo de corregir esos desequilibrios estructurales será que los propios países en desarrollo, sobre la base de su enorme mercado de 5.000 millones de personas, realicen un esfuerzo concertado y aseguren que sus opiniones se tengan en cuenta. Los países de África y los países menos adelantados cometerían un error si aceptaran las migajas que les ofrecen los países desarrollados mediante un acceso mejor y prioritario al mercado para sus bienes y servicios. Esa medida sólo atendería una pequeña parte de sus necesidades. Si la comunidad internacional está verdaderamente interesada en el destino de esos países, respetará sus compromisos con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo en lugar de mantener su política de exclusión y división. Por lo tanto, ha llegado el momento de que los países del Sur cierren filas y pongan sus considerables recursos al servicio de la cooperación Sur-Sur, en lugar de depender del Norte, que durante decenios ha sido incapaz de atender sus aspiraciones de desarrollo.

24. El Sr. AHMAD (Pakistán) hace suya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China sobre los incisos a) y c) del tema 92 del programa. Afortunadamente, el fracaso de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Seattle en 1999 se compensó con la celebración exitosa del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrada en febrero de 2000 que, hasta cierto punto, reavivó la fe en el sistema de comercio. Sin embargo, el restablecimiento de la fe en el sistema será difícil, habida cuenta de las consecuencias negativas de la liberalización del comercio para los países

en desarrollo y del carácter asimétrico de ese proceso. Cuando los dirigentes del Sur se reunieron en La Habana en abril de 2000, subrayaron la necesidad de que los países desarrollados cumplieran plenamente sus compromisos de aplicar las disposiciones de trato especial y diferenciado. También recomendaron el fortalecimiento del sistema de preferencias comerciales, que debería atender las necesidades de los países menos adelantados y de ciertos países pequeños en desarrollo. Los derechos y las obligaciones dimanantes de la Ronda Uruguay no han sido favorables para los países en desarrollo. Los desequilibrios del sistema comercial se han visto exacerbados por las diferencias de aplicación. Los países desarrollados no cumplieron sus obligaciones contractuales. Mientras que se esperaba de los países en desarrollo que liberalizaran aún más el comercio, los países desarrollados siguieron protegiendo sectores fundamentales de las exportaciones a los países en desarrollo. Las medidas proteccionistas disimuladas niegan el acceso al mercado a las exportaciones de los países en desarrollo.

25. A fin de reactivar la confianza en la OMC, se ha de asignar prioridad al desarrollo y se debería poner en práctica la propuesta que figura en el Plan de Acción del décimo período de sesiones de la UNCTAD sobre el compromiso de los países desarrollados de facilitar un acceso libre de derechos y sin cupos al mercado para todas las exportaciones originadas en los países menos adelantados, en particular de África. Es necesario acelerar el acceso de los países en desarrollo a la OMC. Las futuras negociaciones en dicha organización deberían centrarse fundamentalmente en cuestiones de desarrollo. La liberalización del comercio no es un fin en sí mismo, falta determinar cómo puede el sistema de comercio mundial promover el desarrollo.

26. La carga de la deuda externa de los países en desarrollo es una amenaza grave para su estabilidad económica y social, agota sus escasos recursos e intensifica la pobreza. Puede desestabilizar muchos gobiernos. Por ese motivo se lanzó la Iniciativa para los países pobres muy endeudados. Sin embargo, a raíz de la incertidumbre en la financiación y la imposición de condicionalidades, los progresos alcanzados en el alivio de la deuda han sido muy lentos. Además, la desviación de asistencia oficial para el desarrollo como contribución a dicha Iniciativa puede tener consecuencias adversas para otras actividades de desarrollo. El alivio de la deuda depende de la asignación de suficientes recursos para financiar la Iniciativa para los países pobres muy endeudados, que debe responder a las necesidades de los países deudores y no estar determinada por prioridades impuestas por los donantes o los acreedores. Su delegación cree que una cancelación total de la deuda es la única solución duradera para la deuda de los países de África.

27. En general se reconoce que la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo de ingresos medianos es esencial no sólo para su crecimiento económico sino también para el funcionamiento sin tropiezos de la economía mundial. La crisis de la deuda del decenio de 1980 demostró claramente que la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo de ingresos medianos tiene una repercusión importante en la economía mundial. La UNCTAD presentó varias propuestas muy útiles sobre medidas internacionales para resolver ese problema, en particular la creación de un grupo independiente de expertos para preparar una evaluación objetiva y amplia del problema en su totalidad. La propuesta de cancelar la deuda bilateral de la asistencia oficial para el desarrollo de varios países en desarrollo de ingresos medianos muy endeudados

también se debería aplicar. Su delegación reitera su apoyo a la propuesta formulada por el Secretario General durante la Cumbre del Milenio de que las Naciones Unidas sirvan de mediador entre los acreedores y los deudores. En la misma oportunidad, el Jefe de Gobierno del Pakistán propuso que los fondos que se gastaban en el servicio de la deuda se destinaran al desarrollo social. Este sería también un modo de abordar los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo de ingresos medianos.

28. El Sr. VOLSKI (Georgia), que habla en nombre de los países del grupo GUUAM sobre el tema cuestiones de política macroeconómica en relación con comercio y desarrollo, en particular la situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y los países que le son vecinos, dice que la cooperación económica mundial en los planos regional e interregional no sólo tiene la posibilidad de resolver cuestiones sociales sino que también puede desempeñar un papel indispensable en la promoción de la paz y la estabilidad. El aumento de la cooperación entre los Estados del Asia central y los países de tránsito que le son vecinos reviste una importancia especial. Los países en transición no son los únicos que reciben los beneficios del desarrollo de un sistema de tránsito euroasiático; los países desarrollados obtienen acceso a nuevos mercados y a recursos naturales locales, lo que atrae inversiones a la región y facilita su integración en la economía mundial. El proyecto de restauración de la Ruta de la Seda debería ayudar a fortalecer la seguridad económica, las fronteras y los derechos soberanos de los Estados. Ningún proyecto debe infringir los intereses nacionales. La cooperación dentro del marco del sistema euroasiático tiene tres dimensiones básicas: el Corredor de Transporte Transeuropeo-Caucásico-Asiático (TRACECA), el corredor de energía estratégica oriente-occidente y el sistema unificado de telecomunicaciones.

29. Los países donantes y las organizaciones internacionales pertinentes deberían prestar especial atención a los obstáculos que dificultan la cooperación eficaz que se describen en el informe de la UNCTAD (A/55/320), en el que no se recomienda la creación de un nuevo arreglo institucional puesto que ya hay numerosos mecanismos y organizaciones subregionales. Las organizaciones existentes deben encontrar los modos de cooperar en el desarrollo de sistemas de tránsito.

30. Los países del grupo GUUAM están comprometidos a intensificar la cooperación económica y a la liberalización del comercio así como a concertar acuerdos sobre controles aduaneros, tarifas de tránsito y otros asuntos jurídicos, técnicos y de organización. Esos son los principios fundamentales de cooperación dentro del grupo de esos países.

31. El Sr. TASULOV (ex República Yugoslava de Macedonia), dice que su delegación se asocia a las opiniones expresadas por el representante de Francia en nombre de la Unión Europea en relación con los incisos b) y c) del tema 92. Durante el último decenio, la ex República Yugoslava de Macedonia experimentó diversos problemas que influyeron negativamente en su desarrollo. Su Gobierno espera que ese período difícil haya terminado y poder establecer relaciones económicas mejores con sus asociados extranjeros de la región, de Europa y del mundo. Puesto que la ex República Yugoslava de Macedonia no es un país menos adelantado, no está comprendido en la Iniciativa para los países pobres muy endeudados. Sin embargo, no se puede pedir a un país que salde sus deudas si no está en condiciones de hacerlo o si los fondos que había solicitado en préstamo

en el pasado se gastaron en proyectos antieconómicos y en lugar de producir resultados causaron pérdidas. Es difícil pedir a las generaciones actuales y futuras que paguen los errores de generaciones anteriores.

32. A la ex República Yugoslava de Macedonia también le preocupan los efectos de los acontecimientos negativos ocurridos en la región y sus consecuencias para el desarrollo de la economía del país. Su delegación espera que ese problema se examine a fondo durante el proceso preparatorio de la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y que los resultados sean beneficiosos para los países endeudados que no pueden pagar las deudas contraídas en el pasado.

33. El Sr. JAYANAMA (Tailandia) dice que el fracaso de la tercera conferencia ministerial de Seattle no significa que el comercio internacional debe volver a las relaciones comerciales bilaterales, sistema éste en que las grandes Potencias tendían a dominar a los demás. El fiasco de Seattle demostró la necesidad de introducir reformas importantes en el actual sistema de la OMC, que es inicuo, insostenible y tiende a favorecer a las grandes empresas transnacionales. Por consiguiente Tailandia respalda la idea de iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales sin demora.

34. Las concesiones en esferas que más beneficiarían a los países en desarrollo (como la textil y la agricultura) han sido sumamente limitadas. Desde la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1947, el grado de proteccionismo agrícola siguió siendo alto en muchos países desarrollados, cuyos gobiernos siguieron subvencionando a los agricultores a pesar de los principios básicos de la OMC. El sostenimiento de los precios internos y los subsidios de las exportaciones son muy costosos para los contribuyentes de los países desarrollados y crean deformaciones del mercado que fomentan la demanda de protección de las importaciones. Esos subsidios originan excedentes de producción, precios mundiales volátiles y artificialmente deprimidos y costos innecesariamente altos para los consumidores de los países desarrollados. Varios millones de productores de los países en desarrollo y de países menos adelantados también sienten los efectos de esa situación.

35. Se suponía que el acuerdo sobre agricultura de la OMC contribuiría a liberalizar las importaciones y reducir el sostenimiento interno de los precios y los subsidios de exportación de los productos agrícolas, especialmente en los países ricos. Se preveía que ello contribuiría a que los países del Sur aumentaran sus exportaciones de productos agrícolas. Sin embargo, las tarifas siguen siendo altas. Por consiguiente, las reducciones de tarifas deben continuar a fin de eliminar las restricciones de acceso a los mercados y establecer un sistema de comercio agrícola justo y orientado hacia el mercado.

36. A su delegación le preocupa la justa aplicación de normas que rigen las medidas antidumping, que anularían los beneficios de las reducciones de tarifas. Las medidas antidumping son contrarias al principio de no discriminación; por lo tanto se han de evitar dentro de lo posible. En la práctica, esas medidas se utilizan con fines proteccionistas. Al respecto, Tailandia exhorta a los países desarrollados que son miembros de la OMC a que tengan en cuenta el artículo 15 del acuerdo antidumping que se refiere a la situación especial de los países en desarrollo que son miembros de la OMC.

37. El sistema de arreglo de controversias de la OMC brinda seguridad y previsibilidad al sistema comercial multilateral. El fortalecimiento de ese sistema permitiría que se responsabilizara a quienes violan las reglas del comercio internacional. Lamentablemente, el nuevo sistema no responde adecuadamente a las preocupaciones de los países en desarrollo. Es menos eficaz cuando los asociados comerciales débiles solicitan reparación de los asociados comerciales fuertes. Los Estados miembros tienen que esperar dos años hasta obtener un fallo. Los países en desarrollo no pueden esperar tanto. Los procedimientos de arreglo de controversias no se deben convertir en instrumentos de coerción contra los países en desarrollo. Por lo tanto, la UNCTAD debería fortalecer la asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera del arreglo de controversias.

38. El Sr. ABOULGHEIT (Egipto) hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 en relación con el inciso a) del tema 92 del programa. Subraya que los pueblos esperan impacientemente que los principios de la Declaración del Milenio se conviertan en realidad y que el multilateralismo pase nuevamente a primer plano. Sin una coordinación de sus respectivas políticas por parte de los órganos de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, la comunidad internacional no podrá salir del círculo vicioso en el que ha quedado atrapada durante decenios. La pobreza no se erradicará y el desarrollo sostenible para todos no se convertirá en realidad a menos que los países desarrollados respeten todos sus compromisos, principalmente y en primer lugar su compromiso de liberalizar el comercio internacional, en particular en las esferas agrícola y textil, esenciales para los países en desarrollo. Según el informe del Secretario General, los subsidios que recibieron los agricultores de los países desarrollados ascendieron a casi 362.000 millones de dólares en 1999, o sea 10 veces más que la asistencia oficial para el desarrollo y el equivalente de las dos terceras partes del volumen total del comercio en productos agrícolas. Además, en el informe se subraya que muchos países en desarrollo adoptaron políticas agrícolas mucho más liberales que las de los países desarrollados. Cabe preguntar cuánto puede durar esa situación, que es contraria a los propios principios de la economía de mercado. La única solución válida es fortalecer la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas dentro de las Naciones Unidas, la OMC y las instituciones de Bretton Woods. De lo contrario la paz y la seguridad internacionales estarán en peligro. Los países desarrollados deben tener en cuenta las advertencias pronunciadas por los países en desarrollo, en particular en la Declaración de la Cumbre del Sur, celebrada en La Habana, y el comunicado conjunto de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 15, celebrada en El Cairo. Su delegación acoge con satisfacción el plan de acción aprobado por la UNCTAD en Bangkok y encomia el papel de dicha organización en la prestación de asistencia técnica e institucional a los países en desarrollo.

39. Su delegación también desearía que las modalidades de la aplicación del principio de trato preferencial se examinaran lo antes posible. El orador destaca que el sistema de comercio internacional se debe basar en los principios de equidad y transparencia y no se debe utilizar para justificar medidas proteccionistas contrarias a los propios principios del sistema. Los países desarrollados y los países en desarrollo deben aprovechar la experiencia de la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Seattle. Las negociaciones multilaterales actualmente están estancadas porque los países desarrollados, que no respetaron los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay de negociaciones,

intentan disimular las dimensiones ambientales y sociales de esas medidas y condicionan el cumplimiento de las medidas adoptadas con respecto a la agricultura y a los servicios a la liberalización de nuevos sectores económicos en los países en desarrollo. Su delegación considera que se debe permitir a los países en desarrollo que procedan dentro de los plazos estipulados en la Ronda Uruguay de negociaciones, porque la aplicación de algunas disposiciones de los acuerdos es muy costosa para dichos países, que también han introducido reformas económicas igualmente costosas, tanto en términos sociales como económicos. Su delegación está convencida de que, si todos esos problemas se resuelven rápidamente, la ejecución del programa de la OMC contribuirá a promover los intereses de los países tanto del Norte como del Sur.

40. El Sr. HIRATA (Japón) dice que, a su juicio, el informe del Secretario General sobre la evolución reciente de la situación de la deuda en los países en desarrollo (A/55/422), plantea diversos problemas; primero, el orador cree que la Secretaría se ha excedido en su mandato porque la Asamblea General, en su resolución 54/202, pidió al Secretario General que le informara sobre la aplicación de dicha resolución e incluyera un análisis de la situación de la deuda externa, mientras que el informe contiene recomendaciones, en particular en la sección III. Segundo, su delegación considera que el informe adolece de prejuicios, porque, entre otras cosas, la referencia del párrafo 71 sobre la creación de "un grupo de expertos independientes que no estén indebidamente influidos por los intereses de los acreedores" da la impresión de que sólo se tomaran en cuenta los intereses de los deudores, lo que pone en tela de juicio la neutralidad e imparcialidad de la Secretaría. Tercero, la calidad del informe es deplorable y sus recomendaciones son poco realistas; ello menoscaba la autoridad de la Secretaría. Su delegación desea que la Secretaría aclare si ese documento ha sido aprobado de conformidad con los procedimientos habituales, quién lo preparó y quién dio la aprobación final. Por último, considera que, habida cuenta de la deficiente calidad del informe, la Comisión no debería examinarlo.

41. El Sr. HANIF (Pakistán) dice que el representante del Japón ha planteado algunas cuestiones graves sobre un tema de gran interés para los países en desarrollo y el Grupo de los 77 se reserva el derecho de responder antes de la declaración de la Secretaría.

42. El Sr. NHLEKO (Swazilandia) acoge con satisfacción las declaraciones formuladas por los representantes del Japón y el Pakistán y deplora la demora en la publicación del documento y la deficiente calidad de la información que figura en él. Espera que sea posible volver a la cuestión.

43. El Sr. ADAWA (Kenya) dice que el representante del Japón indudablemente tiene derecho a expresar la opinión de su delegación, pero que otras delegaciones tienen el derecho de respuesta en un pie de igualdad. El orador también deplora la demora en la publicación del documento pero a pesar de ello no cree que no se debería examinar. Además hace suya la declaración formulada por el representante del Pakistán.

44. El Sr. LIU Jingtao (China) dice que la cuestión presentada por el representante del Japón plantea el asunto del papel de la Organización en la solución de los problemas del desarrollo, en particular el problema de la deuda externa. Debido a la demora en la publicación del informe, su delegación

no tuvo tiempo de examinarlo a fondo y se reserva el derecho de responder al representante del Japón antes de que el informe sea examinado nuevamente.

45. La Sra. TAVORA-JAINCHILL (Brasil) dice que su delegación respalda las declaraciones formuladas por los representantes del Pakistán, Kenya y China. Considera que la cuestión reviste una gran importancia para los países en desarrollo y que la Comisión debería esperar la respuesta del Grupo de los 77.

46. El Sr. MBAYU (Camerún) dice que los informes del Secretario General no son textos convenidos y que no se exige que satisfagan las opiniones de una u otra delegación; por consiguiente, no es posible impedir el examen del informe. El orador se reserva el derecho de volver a las cuestiones planteadas por el representante del Japón una vez que el Grupo de los 77 haya dado su respuesta.

47. El Sr. OSIO (Nigeria), que habla en nombre del Grupo de los 77, dice que es impensable que el juicio de una sola delegación pueda impedir el examen de un tema del programa. Espera que la delegación del Japón reconsidere su posición, habida cuenta de su relación especial con los países en desarrollo.

48. La Sra. VARGAS (Costa Rica) señala que los debates no son unilaterales y que el debate es un proceso dinámico; los países pequeños se asocian en grupos de Estados a fin de que sus intereses se tengan en cuenta.

49. El Sr. OTTOSSON (Suecia), que habla en nombre de la Unión Europea, dice que se reserva el derecho de formular observaciones sobre las cuestiones planteadas por el representante del Japón en una etapa ulterior, tras celebrar consultas dentro de su grupo.

50. El PRESIDENTE dice que el tema del programa se sigue examinando y que las observaciones formuladas han sido debidamente tenidas en cuenta por la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.